



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Tema 3 del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del 23º período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Mesa redonda ministerial: invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres

Resumen de la Presidencia

1. El 10 de marzo de 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”, en relación con el tema general “Prioridades para la adopción de futuras medidas destinadas a hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas”. Los participantes en la mesa redonda ministerial centraron su atención en los desafíos existentes y en el camino por delante en materia de financiación para lograr la igualdad entre los géneros con vistas a acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2. La mesa redonda estuvo presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores de Estonia, Marina Kaljurand, y la Asesora Especial sobre la Planificación del Desarrollo después de 2015, Amina Mohammed, actuó como moderadora. Participaron en la mesa redonda 25 ministros y funcionarios de alto nivel.

Estrategias para aumentar la inversión destinada a lograr la igualdad entre los géneros

3. Todos los participantes confirmaron la importancia de invertir para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Muchos de ellos expresaron su preocupación por las lagunas que persistían en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y todos pidieron que se aumentase



la financiación y la inversión destinada a la igualdad entre los géneros a fin de garantizar su aplicación plena y eficaz. Los participantes destacaron que aumentar las inversiones orientadas a conseguir la igualdad entre los géneros cobraba especial relieve en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

4. Los oradores destacaron la importancia de movilizar recursos internos para que dichos recursos se asignasen a lograr la igualdad entre los géneros de manera adecuada y efectiva. Se consideró que la incorporación generalizada y la institucionalización de la igualdad de género en los procesos gubernamentales de planificación y elaboración de presupuestos constituía una prioridad de carácter urgente. Muchos participantes informaron de que la preparación de presupuestos conforme a criterios de género era una estrategia efectiva que habían redundado en el aumento de la financiación destinada a cumplir los compromisos sobre igualdad entre los géneros. Los oradores destacaron el importante papel de los ministerios de hacienda y planificación para alcanzar esos logros. Entre las estrategias para fomentar la presupuestación con una perspectiva de género en los ámbitos nacional y local figuraban el análisis periódico de las cuestiones de género en los presupuestos a todos los niveles, la auditoría de los gastos presupuestarios y la evaluación del efecto del gasto público en la igualdad de género. Los participantes también destacaron la importancia de utilizar medidas de fiscalidad progresiva que no discriminasen a la mujer. En su opinión, había que redoblar los esfuerzos encaminados a reforzar la capacidad técnica de las instituciones gubernamentales para preparar presupuestos que atendiesen a las cuestiones de género. Se debía fomentar la colaboración entre los departamentos del gobierno responsables de la igualdad entre los géneros, la planificación y las finanzas para hacer posible que la planificación, la presupuestación y la puesta en marcha de las medidas que promueven la igualdad entre los géneros sean eficaces.

5. Varios participantes señalaron la necesidad de que la supervisión del gasto público fuese más estricta, por ejemplo, mediante presupuestos abiertos y auditorías presupuestarias, análisis y evaluaciones de la repercusión de las medidas desde la perspectiva del género. Se puso de relieve la necesidad de aumentar los recursos, la coordinación y la creación de capacidad para recopilar, divulgar y utilizar datos desglosados por sexo. Se recomendó que un organismo central recogiese datos acordes con los indicadores mundiales en materia de género. Se ofreció un ejemplo del cometido que podía desempeñar la sociedad civil en el seguimiento y la supervisión de los programas gubernamentales. Los oradores alentaron el intercambio de buenas prácticas para facilitar la ampliación de los programas y las iniciativas desde el nivel local al nacional, así como entre países.

6. Los participantes destacaron la importancia de la cooperación para el desarrollo para contribuir a que los países cumplieran los compromisos sobre igualdad entre los géneros mediante la cooperación Norte-Sur, en particular, la asistencia oficial para el desarrollo. Creían que, si bien había habido una tendencia positiva en cuanto al volumen total de compromisos de asistencia de los donantes destinado a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, seguía habiendo déficits de financiación importantes en esferas de vital importancia para las mujeres y las niñas, en especial, en lo relativo al empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra la mujer. Para garantizar que la financiación cubriera estas lagunas, los participantes pidieron que se reforzara la creación de capacidad, la asistencia técnica y los sistemas generales de supervisión del monto total de la asistencia oficial para el desarrollo asignado a esos dos

aspectos, así como la financiación concedida a sectores clave. A este respecto, se hizo un llamamiento a que el sistema de las Naciones Unidas, en especial, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), prestara más apoyo a los países en desarrollo. Se recalcó que el apoyo de los donantes se debía ajustar en su totalidad a las prioridades, los planes y las estrategias nacionales de desarrollo, y se hizo hincapié en la rendición de cuentas por parte de los donantes. Los oradores reconocieron el papel que desempeñaban la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular de manera incipiente para facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

7. Los participantes también llamaron la atención sobre la función del sector privado para apoyar las inversiones destinadas a lograr la igualdad entre los géneros, mediante modalidades como las asociaciones entre el sector público y el privado. Algunas personas señalaron la necesidad de que el sector privado se coordinase plenamente con las prioridades nacionales en materia de igualdad entre los géneros e hicieron hincapié en la importancia de que los agentes del sector privado suscribiesen los principios de transparencia y responsabilidad en lo relativo a la igualdad entre los géneros. Se puso de relieve el papel de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de promoción y en la prestación de servicios, y se afirmó que su participación en los principales procesos de adopción de decisiones debería fortalecerse.

Un entorno normativo y legislativo propicio

8. Se consideró que el desarrollo y la plena aplicación de normativas y estrategias en materia de igualdad entre los géneros que subsanasen los problemas persistentes constituían una prioridad. Los participantes creían que esos marcos eran fundamentales para articular las prioridades en materia de igualdad de género a escala nacional y vincularlas a la actividad normativa y de planificación, así como a los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, y que su aplicación debía financiarse por completo. Se consideraba que los mecanismos nacionales de igualdad de género eran especialmente importantes, y varios participantes recalcaron que se necesitaban mandatos claros, recursos suficientes y mayor capacidad para lograr resultados. Se reconoció que era necesario que otros organismos gubernamentales, entre ellos, los ministerios competentes, trabajaran en estrecha colaboración con los sistemas nacionales encargados de velar por la igualdad de género. También se destacó la necesidad de que las políticas de igualdad entre los géneros y las estrategias nacionales de desarrollo estuviesen más armonizadas.

9. Varios participantes mencionaron que, en muchos países, la legislación inadecuada o discriminatoria constituía un grave obstáculo para superar la desigualdad entre los géneros. Se compartieron varias buenas prácticas, por ejemplo, reformas del sistema tributario, cambios en las leyes presupuestarias, cuotas más elevadas de participación de las mujeres, asignaciones presupuestarias obligatorias y enmiendas favorables de las constituciones y el derecho familiar.

Medidas prioritarias para el futuro

10. Se señalaron varias medidas prioritarias para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la esfera de la financiación destinada a la igualdad entre los géneros. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que los gobiernos necesitaban más recursos para salvar la distancia que mediaba entre los compromisos y la aplicación. Los ministros observaron que los recursos debían centrarse en lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, pero que había que hacer especial hincapié en los hogares en los que el cabeza de familia era una mujer, las mujeres en situaciones de conflicto y las mujeres de las zonas rurales.

11. Entre las posibilidades para obtener recursos figuraba la acción del gobierno mediante medidas fiscales progresivas y la asignación eficiente de dichos recursos a las iniciativas prioritarias para lograr la igualdad entre los géneros, como la prestación de servicios públicos básicos y protección social. Los ministros señalaron la necesidad de aumentar la capacidad para elaborar y aplicar planes y presupuestos que respondieran a criterios de género y brindasen esos resultados a las mujeres y las niñas. Del mismo modo, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión del gasto público y del efecto de los programas, por ejemplo, mediante la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo, se consideró una esfera prioritaria.

12. Los participantes destacaron la necesidad de que los donantes cumplieran sus compromisos de asistencia oficial al desarrollo y garantizaran que las partidas de asistencia se canalizasen a los aspectos donde había deficiencias sumamente graves y estuvieran en consonancia con las prioridades, los planes y las estrategias nacionales de desarrollo. Se debería ofrecer información fácilmente accesible sobre las partidas asignadas a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los participantes destacaron que los donantes y los organismos de las Naciones Unidas deberían seguir prestando apoyo técnico a los países para que institucionalizasen medidas, planes y presupuestos que respondiesen a criterios de género. De cara al marco de desarrollo para después de 2015, los participantes exhortaron a todos los agentes a que colaborasen para hacer frente a la desigualdad entre los géneros mediante iniciativas como la creación de alianzas entre diversos interesados.
